

## ACTUALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

## REQUISITOS PARA ACTUALIZAR EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO DEL IMRD





No.	CUANDO SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE DISCIPLINA O CONTROL -SI LO HUBIERE , SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN			
	REQUISITOS RESOLUCION 001286 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Solicitud de actualización del reconocimiento deportivo suscrita por el presidente.	-		
2	Listado de deportistas afiliados, debidamente identificados, indicando su dirección y teléfono, teniendo el número mínimo de deportistas según el caso en cada deporte o modalidad deportiva que promuevan.			
3	Resolución de afiliación de los deportistas que hayan ingresado al Club.			
4	Resolución de Convocatoria a asamblea electiva, cuando hubiere lugar.			
5	Original o copia del acta de asamblea electiva, en la cual se suple el cargo, de acuerdo con lo aprobado en los estatutos.			
6	En caso de haber aprobado un órgano colegiado, el Original o copia del acta de reunión del órgano de administración del Club Deportivo en la que asignan cargos y eligen el tercer miembro de la Comisión Disciplinaria.			
7	Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal en caso de existir cambio y de haberse aprobado en los estatutos del club un Órgano de Control a través de revisoría fiscal.			
8	Ficha técnica diligenciada por cada deportista y representante legal -de presentarse el caso- junto con la manifestación de su aceptación expresa sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas, y, sometimiento a las normas de la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que regulen al respecto, para los nuevos deportistas afiliados.			
9	Acreditación de la elección del nuevo miembro del órgano de administración y del cumplimiento de los requisitos de capacitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 1228 de 1995 y la actual reglamentación dispuesta en la Resolución 000705 del 20 de agosto de 2024			
10	Carta de renuncia del dignatario anterior o exposición de los motivos de dejación del cargo.			
11	Hoja de vida del nuevo presidente con sus respectivos anexos y antecedentes.			
12	Dirección, teléfono y e-mail de la oficina en la que funciona la parte administrativa del club. En caso de algún cambio al respecto, deberán informarlo inmediatamente al IMRD Cúcuta			
13	Plan de Desarrollo Deportivo del Club que, entre otros, deberá contener el plan de trabajo y sus objetivos.			
OBSERVACIONES: TODAS LAS HOJAS PRESENTADAS DEBEN LLEVAR MEMBRETE CON LOGO DEL CLUB DEPORTIVO				
FECHA DE NOTIFICACIÓN				
FECHA DE VENCIMIENTO				
No. De FOLIOS				
CLUB DEPORTIVO:				
REPRESENTANTE LEGAL TELÉFONO				
	LI ONO			

CORREO ELECTRÓNICO LUGAR DE ENTRENAMIENTO

NOTA: Si alguno de los documentos a que se refieren los anteriores artículos ya se hubiere suministrado al IMRD Cúcuta y mantienen su vigencia sin ninguna modificación, no será necesario volver a adjuntar dicha documentación, pero se deberá manifestar expresamente esta situación en la solicitud del reconocimiento o de renovación, indicando el trámite para el cual se anexó el documento.